

CONSTANCIA SECRETARIAL: 03-05-2023. Informo al señor Juez la EPS Sanitas dio respuesta a la solicitud realizada por el despacho, informando la dirección de uno de los demandados.

Sírvase proveer.

ROBINSON NEIRA ESCOBAR
Secretario-1



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, tres (3) de Mayo de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 1014
Radicado: 170014003002-2023-00164-00
Proceso: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE: CARLOS ALEXIS GÓMEZ RUIZ
DEMANDADO: JEYSON DAVID SÁNCHEZ CARRERO
JUAN CARLOS GALVES DIAZ
JORGE DIEGO GALVIS DIAZ
COOPERATIVA UNION DE TRANSPORTES- UNITRANS
LA EQUIDAD DE SEGUROS GENERALES ORGANISMOS
COOPERATIVA- LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES

Vista la constancia anterior se dispone:

1-Tener en cuenta para la notificación del demandado JEYSON SANCHEZ DAVILA CARRERO en el correo electrónico: jeissonsanchezc@gmail.com

La que se hará por medio del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales. Envíese la comunicación pertinente con los anexos del caso.

2- Tener por suficiente la caución prestada mediante póliza, se procede a decretar medidas cautelares, las cuales se limitan a las siguientes, dado el monto de las pretensiones:

DECRETAR la inscripción de la demanda en el vehículo: PLACA WBD 843 PROPIETARIOS JUAN CARLOS GALVIS DÍAZ y JORGE DIEGO GALVIS DÍAZ. Para la inscripción de la medida, se oficiará al Instituto de Movilidad de Manizales.

DECRETAR la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria del siguiente bien inmueble de propiedad del demandado JUAN CARLOS GALVIS DÍAZ, MATRÍCULA INMOBILIRIA. 100 – 183253. Para la inscripción de la medida, se oficiará a la Oficina de Instrumentos Públicos de Manizales.

DECRETAR la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria del siguiente bien inmueble de propiedad del demandado JORGE DIEGO GALVIS DIAZ, MATRÍCULA INMOBILIRIA 100 – 113175. Para la inscripción de la medida, se oficiará a la Oficina de Instrumentos Públicos de Manizales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Luis Fernando Gutiérrez Giraldo', with a stylized flourish at the end.

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 04-05-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario